

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/RJG/FMGR/MJCP/ACPO/ehf
29/06/2018, Dec. N° 129.-/

SANTA CRUZ, 29 de Junio 2018

VISTOS:

El Memorándum N°50 de fecha 27 de Junio 2018, del Departamento de Rentas; La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N°50, de fecha 27/06/2018, emitido por la Oficina de Rentas, en el cual solicita la devolución a la Sra. **CARMEN GLORIA PINCHEIRA ULLOA**, Rut N° por la suma de **\$23.198.-** (Veintitrés Mil Ciento Noventa y ocho Pesos), por concepto de cobro de Aseo Domiciliario, Rol N° 540-60, propiedad ubicada en Calle Capellanía N°195, ya que la contribuyente cancela este servicio en contribuciones año 2018, de acuerdo al Avalúo Fiscal. (Se adjuntan Ingresos N°60201800000204 30/04/2018 y 60201800000205 del 30/06/2018.

DECRETO EXENTO N° 01946.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución a la Sra. CARMEN GLORIA PINCHEIRA ULLOA, Rut N° la suma de \$23.198.- (Veintitrés Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos)., de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto 215.26.01.001.001 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Rentas (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)